

ACTA Nº 5, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2025 623398

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 9 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- D^a. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorro, Técnico del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.

Constituida la sesión, se procede a la apertura y descarga de la documentación presentada por KOMOREBI23, S.L. (B22721427) en respuesta al requerimiento de documentación previa a la adjudicación de fecha 24 de noviembre de 2025.

Analizada dicha documentación, se advierten los siguientes defectos u omisiones en la misma:

- No se aporta la documentación prevista en la cláusula 10.7.2.a.4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”): “*Declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley*”.



JUAN JOSE PEREZ CALERO		11/12/2025 12:35:23	PÁGINA: 1 / 2
PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE			
VERIFICACIÓN	NJyGwOGx36u9SN9wCT6RMOp0IF5Xt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- No se aportan los certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de gestión medioambiental exigidas en el Anexo I – apartado 4 del PCAP como medio, entre otros, de acreditación de la solvencia técnica o profesional, en concreto: ISO 14001 o EMAS, o equivalentes. A este respecto, dicha acreditación debe disponerse por la licitadora con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas, esto es, el 30 de octubre de 2025, dado que se trata de un requisito de solvencia técnica.

En este punto, siendo las 12.15 horas, se acuerda levantar la sesión, así como continuarla, de forma asíncrona, el día 10 de diciembre de 2025.

Secretario

Presidente

Pablo Velázquez Navarrete

Juan José Pérez Calero

JUAN JOSE PEREZ CALERO		11/12/2025 12:35:23	PÁGINA: 2 / 2
PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE			
VERIFICACIÓN	NJyGwOGx36u9SN9wCT6RMOp0IF5Xt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	